

Logreño
Estobur
Castrojo
Moreno
Ayuso

En sus y otras Capitulaciones hechas que se
hicieron se acordó, por el Sr. D. Juan de
Luna Obispo, se presentasen los D. D. de
Oficiales de los diez de esta y otros diez y
seis y treinta de Julio de este año, en que se acordó
la orden de Reparto adicional de los D. D. de
esta Villa de cuarenta millones, de que han crecido
perdidos á esta Villa diez mil quinientos
d. con lo demás que se dispone para su de
fensa, como se ha ya Sr. teniente de
esta Villa otros D. D. que subsisten de la
misma contribución de este año, quedo
entendido el abyuntamiento y acordó en un
pleno, pero mediante lo que se ha de los
D. D. notables consensados, fueren solo los
D. D. de Juan Bruna, D. Juan Ruiz y
D. Juan, Francisco Patricio, y D. Juan de
y han acordado por Domingo Bruna, se
dijeron se reuniese la totalidad en el día
de mañana a las diez de ella, y que por
el curso del mismo día se lea y presente
al Sr. Obispo el escrito plano que se ha
la para tener el Reparto que el Sr. Obispo
en que se ha reunido la orden para ello.
Tambien se dio cuenta para en el día
de un oficio de la D. D. de políticos para
30 de Julio pp. dirigida al Sr. Obispo.
cabe de esta Villa, por un lado de
para el Pasado, y que se ha

